



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 19 de Noviembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7263 /VISTOS:

1. Memorándum N° 329 de 18 de Noviembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18 de Noviembre de 2014, en que solicita el Descargo de Orden de Ingreso N° 116856, correspondiente a la cuota de aseo 5 del año 2006, de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol de Avalúo N° 814-64, a nombre de Silvia del Rosario Peña Ponce, RUT [REDACTED] porque fue pagada con fecha 17 de julio de 2006, a través de la orden de ingreso N° 8625 de 23 de Febrero de 2006;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Listado de Cuotas de Aseo;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 008625 de 23 de Febrero de 2006 a nombre de Silvia del Rosario Peña Ponce, RUT [REDACTED], por \$1.869.- pago de cuota de aseo N° 5 de Rol Avalúo;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar Orden de Ingreso N° 116856, correspondiente a la cuota de aseo 5 del año 2006, de la propiedad ubicada en [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Unidad de Aseo Domiciliario; y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Aseo Domiciliario 6. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/jlm.-